



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2018-024	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 02-05-2018
--	---

VIÁTICOS <input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
--	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Tapia Osorio Felipe Andrés		PUESTO QUE OCUPA: Asistente Técnico - Servidor Público 01	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Quinindé - Esmeraldas Chone - Manabí Sucre - Manabí		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección De Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 03-05-2018	HORA SALIDA (hh:mm) 04:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 04-05-2018	HORA LLEGADA (hh:mm) 23:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Ing. Felipe Tapia, Ing. Darwin Omos y Sr Jimmy Vallejo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
Visita técnica *in situ* a posibles focos de contaminación en cuerpos hídricos por descarga de aguas residuales y disposición final de desecho sólidos

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito - Quinindé	03-05-2018	04:00	03-05-2018	08:30
Terrestre	Institucional	Quinindé - Chone	03-05-2018	16:00	03-05-2018	20:00
Terrestre	Institucional	Chone - Sucre	04-05-2018	05:00	04-05-2018	07:00
Terrestre	Institucional	Sucre - Quito	04-05-2018	15:00	04-05-2018	23:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pacífico	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 1040743877
--	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE 	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Ing. Felipe Andrés Tapia Osorio ASISTENTE TÉCNICO - ARCA CI: 0502565971	Ing. Cesar Alejandro Intriago Zambrano DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO 	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA	



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

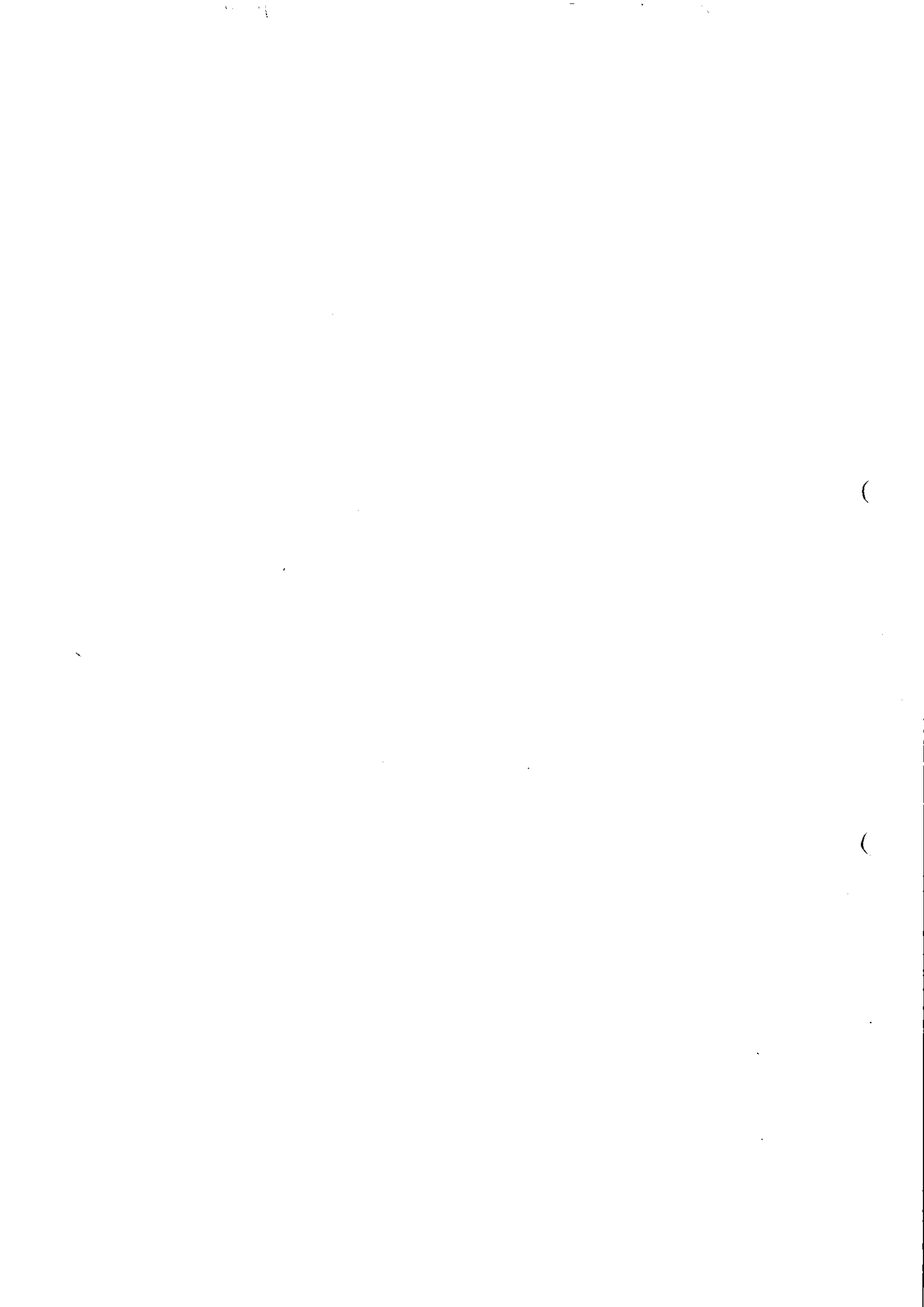
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA, **02/05/2018** HORA: **17:00**

RECIBE **Dulce Guano**

FIRMA **Dulce Guano**



*Autarizado. AREA FINANCIERA:
Revisar, analizar y realizar el
proceso de pago correspondiente
Segun la Ley*



Agencia de Regulación y Control del Agua

Agencia de Regulación y Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2018-024	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) <i>11/05/2018</i> 07-05-2018
---	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Tapia Osorio Felipe Andrés	PUESTO QUE OCUPA: Asistente Técnico – Servidor Público 01
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Quinindé – Esmeraldas Sucre – Manabí	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento-ARCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Ing. Darwin Olmos, Ing. Felipe Tapia y Sr. Jimmy Vallejo

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

• ANTECEDENTES

Mediante Memorando SENAGUA-SDHMB.16-2018-0185-O de fecha 01 de marzo del presente año, la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Manabí – SDHMB da a conocer a la Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA una queja por parte de los moradores de la parroquia San Isidro cantón Sucre, provincia de Manabí por la presunta contaminación de cuerpos hídricos por descarga de aguas residuales y mal manejo de residuos sólidos. En este mismo contexto a la ARCA llegó la misiva de fecha 05 de abril de 2018 por parte del ciudadano Ángel Romero Calba dirigida a la Máxima Autoridad de la ARCA, en la cual expone su preocupación por un acto de contaminación por la descarga de aguas residuales domesticas provenientes de un proyecto habitacional desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI en su propiedad ubicada en el sector el Duana cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas.

Con estos antecedentes, mediante Memorandos Nro. ARCA-ARCA-2018-0126-M de fecha 16 de abril y Nro. ARCA-ARCA-2018-0114-M de fecha 12 de abril de 2018 la Máxima Autoridad de la ARCA indicó a la Coordinación General realizar las vivistas técnicas a los casos denunciados de contaminación mediante una inspección *in situ* en el cantón Sucre y el cantón Quinindé respectivamente.

En atención a la disposición remitida mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2018-0035-M de fecha 26 de abril de 2018, se solicita la provisión de insumos y la movilización programada y se designa al Ing. Felipe Tapia y al Ing. Darwin Olmos para que realicen las visitas técnicas en el cantón Quinindé y en el cantón Sucre los días 03 y 04 de mayo, del presente año.

• OBJETIVOS

- a) Realizar la inspección *in situ* de los sitios presuntamente contaminados en atención a las denuncias presentadas por afectaciones a la cantidad y/o calidad del agua en fuentes hídricas de los cantones Quinindé y Sucre de las provincias de Esmeraldas y Manabí, respectivamente.
- b) Aplicar en los casos presentados la ejecución de las actividades bajo las funciones que permite la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016.

• DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Jueves 03/05/2018

04:00 – 09:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Quinindé.

09:30 – 11:00

Se mantuvo reunión previa informativa en la propiedad del ciudadano denunciante ubicada en el sector el Duana, para tratar los antecedentes sobre la presunta contaminación de cuerpos hídricos conjuntamente con el ciudadano denunciante, representantes de la Empresa Municipal de Agua potable Servicios y Obra Sanitaria – EMAPASOSQ-EP, Ministerio del Ambiente provincial de Esmeraldas – MAE y moradores del sector.

11:00 – 14:00

Se realizó la inspección técnica al sitio de contaminación ubicado en el lindero del predio del denunciante donde se pudo evidenciar descarga de aguas servidas que se emiten desde el proyecto habitacional colindante perteneciente al MIDUVI, hacia un riachuelo que desemboca en una laguna de origen natural que se encuentra ubicada dentro del predio del denunciante. Posteriormente se mantuvo reunión de trabajo para acordar los compromisos adquiridos por cada institución como entes responsables en base a sus competencias designadas.

15:00 – 18:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quinindé a la ciudad de Pedernales.

Viernes 04/05/2018

07:30 – 09:30

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Pedernales a la parroquia San Isidro, cantón Sucre.

09:30 – 11:00

Se mantuvo reunión previa informativa en la Junta del GAD parroquial de San Isidro para tratar los antecedentes sobre la presunta contaminación de cuerpos hídricos conjuntamente autoridades presentes del GAD parroquial de San Isidro, GADM del cantón Sucre, Ministerio del Ambiente de Manabí – MAE, Centro de Atención Ciudadano de Pedernales – C.A.C.SENAGUA, moradores de la parroquia. Se indicó los antecedentes que han originado los focos de contaminación en dos puntos de la parroquia, el Estero bravo y el río Jama respectivamente por la descarga de aguas residuales y por la lixiviación de residuos sólidos.

11:00 – 16:00

Se realizó la inspección a cada uno de los dos sitios contaminados para comprobar los impactos ambientales que se han generado a los cuerpos hídricos, en primera instancia la descarga de aguas residuales proviene de la estación de bombeo en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales hacia el Estero Bravo y se comprobó la contaminación proveniente por la lixiviación de los residuos sólidos en el vertedero a cielo abierto cercano al río Jama. Posteriormente se mantuvo reunión de trabajo para acordar los compromisos adquiridos por cada institución como entes responsables en base a sus competencias designadas.

16:00 – 23:30

Movilización vía terrestre desde la parroquia de San Isidro a la ciudad de Quito.

• CONCLUSIONES

- a) Se comprobó los sitios denunciados por contaminación durante la inspección técnica
- b) Se verificó que el funcionamiento de los distintos sistemas de tratamiento de aguas residuales como de residuos sólidos posee falencias que se encuentran generando impactos ambientales negativos sobre los recursos hídricos.
- c) Se acordó compromisos y responsabilidades por parte de las instituciones notificadas y asistentes a cumplir en base a sus funciones con medidas urgentes y de remediación técnica que permita disminuir las fuentes de contaminación.

• RECOMENDACIÓN

Sistematizar las aplicaciones técnicas adecuadas ya que se ha podido observar que por faltas administrativas y del debido proceso no se ha cumplido con las medidas aplicativas que permitan evitar impactos ambientales.

Coordinar la aplicación de la normativa vigente en conjunto con las instituciones que rigen sus funciones a nivel nacional por su jurisdicción nacional como las autoridades: MAE, SENAGUA, ARCA y GADMs.

• PRODUCTOS ALCANZADOS:

Se levantó información sobre la percepción de la contaminación de los recursos hídricos, se pudo verificar *in situ* los impactos ambientales denunciados.

Se llegó a acuerdos de cumplimiento obligatorio para remediar de forma urgente los casos de contaminación denunciados.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Reunión en propiedad de ciudadano denunciante con autoridades y moradores.



Ilustración 2. Inspección *in situ* de sitios contaminados en propiedad de denunciante sector el Duana – Quinindé

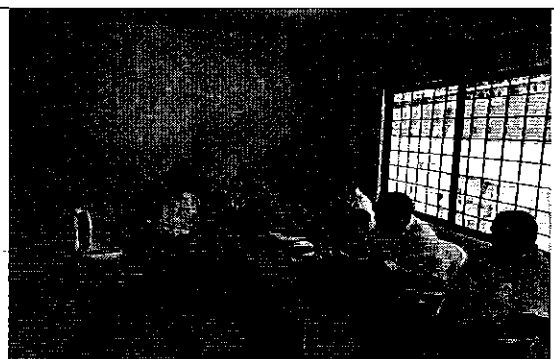


Ilustración 3. Reunión en GAD parroquial San Isidro con autoridades del cantón, instituciones y moradores

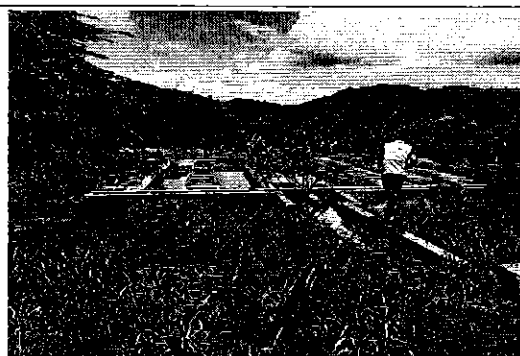


Ilustración 4. Visita *in situ* de los sitios de contaminación de cuerpos hídricos en cuerpos hídricos de la parroquia San Isidro

DETALLE DE GASTOS			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
03/05/2018	0001165	Alimentación	\$ 15,00
03/05/2018	0074168	Alimentación	\$ 9,50
03/05/2018	0001173	Alimentación	\$ 10,00
03/05/2018	0003676	Hospedaje	\$ 30,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$ 64,50

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	03-05-2018	04-05-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	04:00	23:30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito – Quinindé	03-05-2018	04:00	03-05-2018	09:00
Terrestre	Vehículo institucional	Quinindé - Pedernales	03-05-2018	15:00	03-05-2018	18:00
Terrestre	Vehículo institucional	Pedernales – San Isidro (Sucre)	04-05-2018	07:30	04-05-2018	09:30
Terrestre	Vehículo institucional	San Isidro (Sucre) - Quito	04-05-2018	16:00	04-05-2018	23:30

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO




Ing. Tapia Osorio Felipe Andrés
ASISTENTE TÉCNICO - ARCA
CI: 0502565971

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

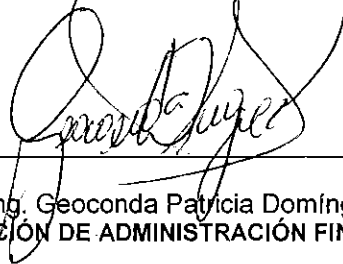
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE:
Ing. Cesar Alejandro Intriago Zambrano
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE:
Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 08/05/2018 HORA: 14:01

RECIBE: *Patricia Domínguez Gaibor*

FIRMA: *Patricia Domínguez Gaibor*